Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

003

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril del 2024

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-22862-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la contratación del servicio de traslado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Dirección Provincial de Vinculación Sanitaria de Gabinete dependiente de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. – Ministerio Jefatura de Gabinete, para el traslado de pacientes que se encuentren derivados desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a orden 2 obra nota fundada, autorizada por el Sr. Secretario de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que consta nota de pedido y volante de imputación presupuestaria emitidos por el sistema informático financiero.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150, y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 001/24; Resolución ME N° 148/2024; y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa abreviada y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N°74/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 00079/2024, para la contratación del

///...2

M.J.G
G.S.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

servicio de traslado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Dirección Provincial de Vinculación Sanitaria de Gabinete dependiente de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. – Ministerio Jefatura de Gabinete, para el traslado de pacientes que se encuentren derivados desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar las Especificaciones Técnicas que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-17, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G N° **003**/2024.-

M.J.G
G.S.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024
Pieza Administrativa E Nro. 22862- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha:** 08/04/24
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura:** 12/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTÍCULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Gastos Administrativos. unidad			
>>	Gastos Administrativos	14.00		
2	SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD			
>>	Trayectos menores a 100 kms de distancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	210.00		
3	SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE. UNIDAD			
>>	Trayectos mayores a 100 kms de distancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aire y Gran Buenos Aires	210.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Firma y Sello Autorizado

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2024
Pieza Administrativa E Nro. 22862- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 08/04/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 12/4/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTÍCULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS
Domicilio de presentación de ofertas:	POR CORREO ELECTRÓNICO A: DGAFGABINETE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR / TALBARRACI@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	POR CORREO ELECTRÓNICO A: DGAFGABINETE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR / TALBARRACI@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Vigencia del Contrato:	SIETE (7) MESES
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	N/C

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO SANTOS GUADALUPE ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR de Administración, Finanzas y Despacho
09/04/2024 15:07